

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

¿SE VA CONSOLIDANDO UN GOBIERNO AUTORITARIO?

Pareciera que se va consolidando en el poder una coalición gobernante que busca ejercer un fuerte control antidemocrático sobre la ciudadanía en general. Esta coalición está integrada por el Ejecutivo, el Congreso, las Fuerzas Armadas y Policiales, el empresariado, los medios de comunicación, la Fiscalía, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.

Cada vez es más notorio el carácter autoritario del régimen que se va configurando en nuestra nación, algunos ejemplos al respecto:

1.- La negación del legítimo derecho ciudadano a la movilización y protesta

Este es un derecho esencial en toda democracia. Desde un inicio se buscó descalificar la protesta iniciada en diciembre del 2022, tildándola de asonada terrorista que buscaba sembrar el caos para lograr que el comunismo tome el poder. Y, en consecuencia, se dio una respuesta militar policial a un problema esencialmente político, como era el pedido de adelanto de elecciones generales para el 2023. Para lograrlo se hizo un uso desproporcionado, abusivo y arbitrario de la fuerza, que ha sido invisibilizado por los medios de comunicación concentrados, pero denunciado por los medios de prensa alternativos de nuestro país y por numerosos medios y organismos internacionales. Esta respuesta militar-policial ha tenido las consecuencias por todos conocidos de:

+ 60 fallecidos (48 civiles en enfrentamientos, 11 civiles por accidentes de tránsito y hechos vinculados al bloqueo y 1 policía)

+ 1,881 heridos¹. En realidad, el número de heridos es mucho mayor, pues tanto en Juliaca como en Lima se ha reportado que muchos de ellos, luego de recibir los

¹) Crisis política y protesta social Reporte Diario Día: 24 de febrero de 2023 Hora de actualización: 17:00 horas. Se puede bajar de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/ReporteDiario242202317horas.pdf>

primeros auxilios in situ, se niegan a que se les lleve a postas u hospitales, por temor a ser criminalizados, como efectivamente viene sucediendo².

2.- El uso instrumental de la Fiscalía y el Poder Judicial para perseguir judicialmente a los manifestantes y disidentes

Se busca imputarles a los manifestantes delitos que no han cometido. El caso tal vez más arbitrario, aunque no el único, es el caso de la señora Yaneth Navarro de Andahuaylas, detenida en Lima por distribuir 1,916 soles destinados a la atención médica, alimentación y movilidad de los manifestantes; y a quién se le ha impuesto 30 meses de prisión preventiva por algo que, como bien ha señalado reiteradamente la abogada y periodista Rosa María Palacios, no es delito.

En cambio, esa misma Fiscalía y Poder Judicial han impuesto al Congresista violador (Freddy Diaz) 9 meses de prisión preventiva; y a los sicarios que asesinaron a una familia completa (6 personas, cerca de Plaza San Miguel en Lima) 9 meses de prisión preventiva. La desproporción es evidente y deja en claro que la condena de la Sra. Navarro responde al objetivo político de amedrentar a los manifestantes.

En el fuero policial militar también se quiere castigar con cárcel efectiva al Policía John Torres Yataco, escudero de la unidad de servicios especiales (USE) quien renunció a la PNP al día siguiente de la masacre de Juliaca, afirmando “sentí indignación por la masacre” y grabó un video pidiendo a Boluarte que renuncie. Con ello pretenden evitar que otros policías sigan su valeroso ejemplo.

Informes provenientes de diversas partes del país, sobre todo del Sur Andino, dan cuenta de detenciones arbitrarias, sembrado de pruebas y condenas a prisión de gente cuyo único “delito” ha sido sumarse a las movilizaciones ciudadanas, como es el caso de los 4 jóvenes cusqueños, de la Comunidad Cuyo Grande en Pisac: Richard Camala (22), Ferdinan Huacanqui (33), Redy Huamán (20) y Joel Hivallanca (20). En Chiclayo han abierto carpetas fiscales a los líderes de las marchas, etc.

3.- El uso de la Policía para desalentar la solidaridad con los manifestantes

La Policía ha desarrollado diversos operativos para hostigar sistemáticamente a quienes en Lima mostraron de diversas formas su solidaridad con los ciudadanos que vinieron del interior del país a hacer escuchar su voz. Como bien sabemos, hubo diversos colectivos, ONGs, y comunidades de diversas iglesias que buscaron alojar a los que llegaron a Lima, así como también organizaron colectas de dinero en efectivo, víveres, medicinas y ropa.

La mayoría de ellos fueron visitados por efectivos policiales y algunos fiscales. No estaban cometiendo ningún delito, pero el objetivo era claro insinuarles que les podían levantar cargos de complicidad con el terrorismo o con los actos

²) Testimonio de brigadista Carlos Alberto en *La Encerrona* con Marco Sifuentes.

vandálicos cometidos por los infiltrados que nunca faltan en las protestas. Lamentablemente, tuvieron éxito en asustar a la gente que buscaba solidarizarse con ellos e hicieron más difícil la labor de acogida a los ciudadanos del interior del país.

Muy distinto es el tratamiento recibido por Jorge Lazarte, empresario que organizó una colecta (de 800,000 soles) para solidarizarse con la Policía, o más bien, financiar la represión policial. Lazarte declaró en una entrevista con Nicolás Lúcar en *Exitosa* “dejemos de tenerle miedo a la palabra muerte, 50 muertos, ta bien pues”.

4.- El Gobierno busca aumentar las penas por delitos cometidos durante las protestas

Dina Boluarte y Otárola han remitido al Congreso un Proyecto de Ley con carácter de urgencia, que busca endurecer las penas por delitos cometidos durante los estados de emergencia. El objetivo es claro, desalentar a los ciudadanos y ciudadanas a participar en manifestaciones en contra de la coalición gobernante. Christopher Acosta ha resumido en un cuadro la propuesta gubernamental:

Delito	Penal actual años	Proyecto Boluarte- Otárola (años)
Lesiones leves	2 a 5	8 a 14
Formas agravadas de daños de bienes	1 a 6	4 a 8
Atentado contra medios de transporte	3 a 6	8 a 20
Entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos	6 a 8	8 a 10
Disturbios	6 a 8	No menor de 15

Como bien señala Christopher Acosta, “el proyecto también propone ampliar la detención policial a 48 horas y juicios inmediatos para los detenidos”. Rosa María Palacios, en su programa radial de La República del 23 de febrero, señala que es “una barbaridad lo que ha propuesto, no ayuda en nada a la pacificación del país”. Y lo califica de populismo penal, además de desproporcionado, ya que no puede ser que por homicidio culposo (donde muere una persona) el actual Código Penal señala una pena menor de 3 años y por lesión leve Boluarte y Otárola quieren imponer 14 años de prisión efectiva.

5.- La coalición gobernante no reconoce el derecho del pueblo a hacer política

Diversos voceros de la coalición descalifican las protestas actuales calificándolas de “políticas”. Boluarte reiteradamente le dice a la población que ella está dispuesta a conversar sobre sus demandas sociales, pero no políticas. Y en similar tono se ha expresado el conjunto de la coalición. Pareciera ser que para ellos la población es vista solo como consumidora o como destinataria de programas sociales, pero no como sujetos políticos.

En palabras de un dirigente rondero de Calca (Cusco), cuyo nombre omitimos por razones de seguridad “la protesta es de comunidades de pueblos originarios, discriminados, no atendidos por el estado. No hay respeto, hay humillación por ser campesino, agricultor, ganadero. Burla total. Hechos indignan, pero hacen más fuerte”.

Incluso se llega al absurdo de afirmar que una de las demandas actuales de parte de la gente que se moviliza: que se consulte la posibilidad de una Asamblea Constituyente para modificar la Constitución de 1993, es una consigna terrorista. Así lo ha afirmado un fiscal en Ayacucho y también un alto jefe policial.

Se ignora que en nuestra región es frecuente el cambio de Constitución, es parte del juego democrático, como lo demuestra el siguiente gráfico:



6.- Buscan deshacerse de la Defensora actual y controlar los organismos electorales

La Defensoría del Pueblo, a cargo de la Dra. Eliana Revollar, ha sido una de las pocas instituciones que ha estado a la altura de sus responsabilidades en la difícil crisis que atravesamos. Pero, su actuación ha disgustado a la coalición

gobernante. Por ejemplo, no les gustó cuando la Defensoría del Pueblo señaló que “existe un uso desproporcionado de la fuerza” y “se ha perdido sensibilidad para apreciar la vida (...) se la expone o se la ataca sin considerar su condición de única e irrepetible. La muerte de personas en protestas no es ‘costo social’, ni ‘daño colateral’. Es una afectación irremediable que sume en un dolor profundo a las familias, y profundiza las grietas emocionales y culturales entre todos nosotros”.

Por eso es que el Congreso busca nombrar un sustituto. Y en estos días han recibido la “ayudita” del Tribunal Constitucional. Recordemos que de los 7 miembros del Tribunal Constitucional, seis han sido nombrados por el actual Congreso, ellos son: Manuel Monteagudo Valdez, Francisco Morales Saravia, Helder Dominguez Haro, Gustavo Gutiérrez Ticse, Luz Pacheco Segal, y César Ochoa Cardich.

En numerosos casos este Tribunal viene actuando en pared con el Congreso. El 23 de febrero han autorizado al Congreso a que haga caso omiso de la orden judicial que les impedía reemplazar a la Defensora del Pueblo y que proceda a nombrar una nueva Defensora. Pero, además, les pide modificar el art. 99 de la Constitución para incluir, como pasibles de acusación constitucional a los jefes de los organismos electorales (JNE, RENIEC, ONPE), atentando contra su autonomía.

Como ya lo han denunciado diversos juristas y analistas estos últimos fallos del Tribunal Constitucional rompen el equilibrio de poderes que debe existir en toda democracia, además de eximir al Congreso del Control Constitucional.

Como lo ha denunciado la expresidenta del Tribunal Constitucional, Marianella Ledesma, en un video que circula en Internet:

“El Tribunal Constitucional está destruyendo la institucionalidad de nuestro país (...) ¿Qué han destruido?, no solo el tema de la SUNEDU al permitir evitar el control para la calidad educativa. Han destruido el sistema de recaudación tributaria al exonerar a grandes empresas deudoras del pago de intereses por los impuestos adeudados. Han habilitado la posibilidad que los condenados por corrupción, terrorismo, narcotráfico puedan postular en actos de elecciones populares.

Y si eso no es poco, pretenden debilitar el sistema electoral, colocando una causal que ni siquiera el Constituyente imaginó, permitir que las autoridades del sistema electoral puedan ser sometidos a acusación constitucional. Este actuar de estos señores jueces del Tribunal, que desde ya no tiene nada de imparcial, porque ellos han sido elegidos por este Congreso. Hay una dupla Congreso Tribunal Constitucional destruyendo nuestro país”.

7.- Desinforman

Como es conocido los peruanos y peruanas tenemos dos grandes traumas nacionales: la guerra con Chile y la época del terrorismo. La coalición gobernante ha tenido cierto éxito en revivir el fantasma del terrorismo, sobre todo en la capital,

para producir miedo y evitar que Lima se solidarice masivamente con los que arribaron a esta ciudad buscando ser escuchados. En la narrativa oficial las movilizaciones ciudadanas son obra de Sendero Luminoso. Por ejemplo, en una entrevista en *Perú 21* el jefe de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DIRCOTE), General José Zavala afirmó, sin presentar mayores pruebas, que “Sendero Luminoso está en todo el país”.

Y los medios de comunicación concentrados sólo muestran los actos de violencia que se producen en las movilizaciones. Por ejemplo, esta semana han ignorado las diversas manifestaciones pacíficas que se han producido. En Puno, más de 20,000 personas se congregaron, sin producir un solo acto de violencia, pero para ellos eso no existe. Su objetivo es mantener asustada a la población y parcialmente lo han logrado, han generado temor en un sector de la opinión pública, que ha tomado distancia de las demandas que hoy movilizan a la población, sobre todo del Sur Andino.

Lo que sucede en nuestro país es muy serio, tienen mucha razón los manifestantes cuando corean “esta democracia ya no es democracia”, pero parece que muchos de nosotros y nosotras no nos damos cuenta del camino cada vez más autoritario que ha emprendido la coalición gobernante y no reaccionamos para revertir esta situación. Todavía estamos a tiempo.

Por eso nos parece que el siguiente poema es muy pertinente ante la situación actual que estamos enfrentando. Nos recuerda que para evitar lo peor, es importante saber reaccionar a tiempo.

PRIMERO SE LLEVARON»

*“Primero se llevaron a los judíos,
Pero a mí no me importó porque yo no lo era;
Luego, arrestaron a los comunistas,
Pero como yo no era comunista tampoco me importó;
Más adelante, detuvieron a los obreros,
Pero como no era obrero, tampoco me importó;
Luego detuvieron a los estudiantes,
Pero como yo no era estudiante, tampoco me importó;
Finalmente, detuvieron a los curas,
Pero como yo no era religioso, tampoco me importó;
Ahora me llevan a mí, pero ya es tarde.”*

Bertolt Brecht³

Lima, 27 de febrero de 2023

³) Berlin, 1933, recitado por Cipe Lincovsky en 2010. Según mi amigo Carlos Lecaros “Existe la polémica respecto a que este poema pertenece al pastor protestante Martin Niemöller, escrito entre 1941 y 1945 en el campo de concentración de Dachau, La versión conocida, distinta a la de Brecht, fue oficialmente autorizada por Niemöller en 1976. El poema “lo recuerda más como una reflexión sobre el comportamiento del pueblo alemán durante el horror nazi”.